

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
JIJM/DRC/icr

Nº 4528  
Secc. 1ª.

LAS CONDES,

- 1 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Alc. Secc. 1ª. Nº1436 de 1º de Abril de 2010; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1ª. Nº5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

**1.- PRORROGASE,** la contratación a:

Don(a):  
Nombre : JORGE BERNARDO OSSANDON PALMA  
Rut : 5.713.279-5  
Grado : 14º  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 1 de Enero de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA

**2.- DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
- Contraloría Municipal  
- Departamento de Recursos Humanos  
- Sección Sueldos  
- Unidad  
- Interesado  
- Oficina de Partes

